

## Seminario Latinoamericano sobre control y adquisición de material bibliográfico (SAMBLA)

Auspiciado y organizado por UNESCO, CERLAL e ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior), se celebró en Bogotá, del 13 al 17 de octubre de 1975, el Primer Seminario Latinoamericano sobre Control y Adquisición de Material Bibliográfico (SAMBLA).

### 1. *Objetivos*

Fueron objetivos del Seminario, el Control Bibliográfico Nacional, los mecanismos para su realización y las posibilidades de establecer un programa cooperativo de adquisición del material bibliográfico. Constituyó marco referencial del Seminario la conformación de los sistemas nacionales de información (NATIS).

### 2. *Participantes*

Directores o delegados de las Bibliotecas Nacionales de América Latina y España, como invitados oficiales; bibliotecarios; documentalistas; representantes de la industria editorial y del Comercio del libro; estudiantes de las facultades y escuelas de bibliotecología de Colombia y el extranjero.

### 3. *Organización*

De acuerdo a sus objetivos y participantes el Seminario estuvo conformado por el Comité Ejecutivo y las Sesiones Plenarias.

### 4. *Sesiones plenarias*

#### 4.1 *Mesa directiva*

La mesa directiva de cada una de las sesiones plenarias estuvo constituida por 5 miembros :

- 1 representante del ICFES
- 1 representante del CERLAL
- 1 coordinador
- 1 relator
- 1 ponente

El coordinador y el relator fueron designados previamente, entre los invitados oficiales.

#### 4.2 *Temario de las sesiones plenarias*

El temario se cumplió en base a las ponencias presentadas por los participantes sobre puntos como, los NATIS; Control Bibliográfico Universal; ISBN e ISSN para control de ediciones; la microfilmación como instrumento de control bibliográfico; catalogación en la fuente; formatos para catalogación automatizada: español y Calco; Centros nacionales de canje.

A los directores o representantes de las Bibliotecas Nacionales, les correspondió hacer la exposición de la situación actual del Depósito Legal y Control Bibliográfico en cada país, con el estudio comparativo de la legislación vigente en América Latina sobre dicho depósito y los mecanismos para su funcionamiento.

La Biblioteca Nacional del Perú presentó la ponencia, "El Depósito Legal y su incidencia en el control Bibliográfico y la compilación de la Bibliografía Nacional".

#### 5. *Comité Ejecutivo*

El Comité Ejecutivo, organismo responsable de definir los resultados y alcances de las recomendaciones del Seminario y del propio Comité, estuvo conformado por los invitados oficiales de cada país; los organismos internacionales: CERLAL, OEA, Convenio "Andrés Bello" y un invitado especial, Carlos Víctor Penna.

##### 5.1 Para presidir el Comité Ejecutivo fueron elegidos los delegados de Colombia y Perú, en los cargos:

Presidente Permanente, José Arias, representante de ICFES, Colombia.

Secretaria Permanente, Lucila Valderrama, delegada de la Biblioteca Nacional, Perú.

##### 5.2 *Temario de las reuniones de trabajo del comité ejecutivo*

- I Bibliografía de América Latina y España
- II Adopción del Sistema ISBN

- III Normas básicas para compatibilizar el intercambio de información bibliográfica
- IV Catalogación de la Fuente
- V Encabezamientos de materias.

### 5.3 *Comisiones en las que participó el Perú*

A fin de preparar las recomendaciones pertinentes a cada uno de los puntos del temario se organizaron comisiones de estudio.

El Perú fue elegido para presidir la Comisión de Bibliografía de América Latina y España y para integrar, conjuntamente con los delegados de Argentina, Chile y Uruguay la Comisión de Redacción del documento final del Seminario.

## 6. *Recomendaciones*

### 6.1 *Bibliografía de la América Latina y España*

Los países latinoamericanos han comprometido desde hace años esfuerzos considerables destinados a compilar la bibliografía de sus respectivos países. La carencia de recursos, la ausencia de una estructura bibliográfica nacional que asegure la adecuada recolección de las informaciones básicas y la falta de continuidad en los esfuerzos, dio por resultado la publicación, no siempre regular, de repertorios que sólo han alcanzado a registrar una parte menor de la producción de estos países en forma fragmentaria e incompleta. Se ha privado así a los países de la América Latina de un registro de la memoria de sus contribuciones en todos los campos de la cultura que ha desdibujado su valioso aporte al desarrollo cultural de la humanidad y creado una falsa imagen de su verdadera capacidad creativa.

Al crearse el Convenio Andrés Bello, los Ministros de Educación del área Andina encargaron a Venezuela que tomara la responsabilidad de uno de los proyectos que integraba el plan inicial del Convenio referido al desarrollo de los servicios de Bibliotecas y de Información Científica y Técnica. Para cumplir dicho plan Venezuela solicitó la ayuda de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) la que con una colaboración especial de la UNESCO, y en estrecha relación con el Gobierno de Venezuela, organizó dos Grupos de Trabajo sobre el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas e información en los países signatarios del Convenio Andrés Bello, que tuvieron lugar en Caracas en Noviembre de 1971 y Quirama, Medellín, Colombia, en Noviembre de 1972.

Los informes finales de estas reuniones que se conocen como DEBICYT-1 y DEBICYT-2 fueron ratificados por los Ministros de

Educación del Convenio, lo cual otorga a las recomendaciones el marco jurídico necesario para su aplicación y desarrollo.

Desde entonces se ha llevado a cabo una serie de esfuerzos conducentes al cumplimiento de tales recomendaciones y, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, ante las demoras ocasionadas por la necesidad de hacer compatible el formato español de computación de la información bibliográfica con los formatos internacionales, comenzó a publicar el Boletín Bibliográfico CERLAL”.

En consideración a las tareas ya adelantadas y la conveniencia de disponer de un repertorio común que registre en forma sistemática la producción bibliográfica de los diversos países, SAMBLA recomienda que se compile la Bibliografía de América Latina y España, para tal fin :

6.1.1 Los participantes del Seminario se comprometen a obtener de sus respectivos países se suscriba con CERLAL un Convenio con la Biblioteca Nacional o el organismo que el gobierno designe con el propósito de elaborar la Bibliografía de América Latina y España.

6.1.2 *Compromiso CERLAL*

Por dicho convenio CERLAL deberá :

6.1.2.1 Elaborar un programa de asistencia técnica y adiestramiento de personas.

6.1.2.2 Establecer un programa de intercambio de personal.

6.1.2.3 Preparar las hojas de trabajo con los datos básicos identificados en el formato Español y CALCO.

6.1.2.4 Entregar a los países signatarios de este Convenio una cantidad determinada de ejemplares de cada número o fascículo de la Bibliografía de América Latina y España.

6.1.3 *Contenido de la bibliografía*

La Bibliografía contendrá todos los materiales impresos y en especial: Libros y folletos, Publicaciones Oficiales, Publicaciones periódicas (en apéndice), Tesis y monografías de grado (impresas), Trabajos de Congresos, Conferencias, etc., Documentos de trabajo.

6.1.4 *Adiestramiento e intercambio de personal*

#### 6.1.4.1 *Instituciones responsables*

- a. Regional: IBBD (Brasil) y SNEL.
- b. Nacionales: Coordinación de la Biblioteca Nacional (Perú) o una Escuela de Bibliotecología designada por ella.

#### 6.1.4.2 *Áreas de cursos*

- a. Regionales.
- b. Nacionales.

#### 6.1.4.3 *Niveles*

- a. Directivo.
- b. Técnicos responsables de la ejecución del trabajo.

#### 6.1.4.4 *Contenido de los cursos*

- a. Administración del proyecto.
- b. Normas de descripción bibliográficas.
- c. Catalogación avanzada.
- d. Catalogación en las fuentes
- e. Utilización del ISBN.

#### 6.1.4.5 *Financiación*

- a. CERLAL, con fondos propios, regionales y de organismos internacionales procurará la financiación del proyecto.
- b. El programa de adiestramiento e intercambio deberá iniciarse en 1976.

#### 6.1.5 *Formatos*

Se recomienda para la compilación de la Bibliografía los formatos CALCO y el Español (compatible con los formatos internacionales).

### 6.2 *Adopción del Sistema ISBN*

El Seminario RECOMIENDA la adopción del Sistema ISBN para la numeración de todos los libros que se publiquen en cada país y, comprobada la experiencia que en este campo tiene la Agencia Española y los medios de difusión con que ella cuenta se integren en dicho sistema aceptando el prefijo 84 asignado por la Agencia Internacional para el área idiomática española.

Con este procedimiento se obtendrá la inmediata difusión de la información bibliográfica de los libros editados en los países del

área a través de la Agencia Española que ofrece generosamente sus instrumentos y servicios.

Cada país al firmar el acuerdo con CERLAL designará el organismo (Biblioteca Nacional, Cámara del Libro, Institutos del Libro, etc.) responsable de iniciar, promover y coordinar la integración de todos los editores en el sistema.

### 6.3 *Normas básicas para compatibilizar el intercambio de información bibliográfica.*

Con el propósito de lograr una normalización que permita compatibilizar e intercambiar la información bibliográfica y catalográfica a nivel regional e internacional el Seminario recomienda la adopción por parte de los organismos nacionales responsables de las tareas bibliográficas de las siguientes normas :

- 6.3.1 Adoptar las Reglas de Catalogación Angloamericanas para la entrada principal y los encabezamientos uniformes de nombres personales y colectivos.
- 6.3.2 Adoptar las normas técnicas ISBD (M), complementadas con la nueva versión del capítulo 6º de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, ISBD(S) en su edición definitiva e ISBD (NBM).

### 6.4 *Catalogación en la fuente*

Dada la importancia de la Catalogación en la fuente para las bibliografías nacionales el Seminario recomienda:

- 6.4.1 La creación de Centros de Catalogación en la Fuente (o Catalogación en la publicación) en los países del área, como elemento importante para el control bibliográfico nacional e internacional.
- 6.4.2 La adopción por parte de esos centros de una metodología de trabajo y de normas catalográficas y bibliográficas comunes.
- 6.4.3 La Compatibilización con los programas CIP de otros países. a fin de posibilitar la transferencia de informaciones.
- 6.4.4 Atender en primer lugar las necesidades nacionales como elemento componente del servicio bibliográfico global del país.
- 6.4.5 Establecer como objetivo inicial del programa la catalogación de los títulos nuevos y re-ediciones.  
Gradualmente podrá ampliarse a otros tipos de materiales.
- 6.4.6 Se sugiere :

- 6.4.6.1 Motivar a los editores y bibliotecarios explicándoles los objetivos comunes del programa y las ventajas de él derivadas.
- 6.4.6.2 Previsión de recursos financieros y humanos que garanticen la continuidad y eficiencia del proyecto.
- 6.4.6.3 Obtención de apoyo legal y gubernamental al proyecto.

#### 6.5 *Lista de encabezamientos de materia*

Con el propósito de adelantar la compilación de una lista de encabezamientos de materia para bibliotecas, recomienda la organización de un banco de encabezamientos o epígrafes con la integración en ICFES, de la Lista (LEMB) compilada por Carmen Rovina y Jorge Aguayo, los encabezamientos de materia producto del trabajo que ICFES mismo viene adelantando y que para el efecto proporcionarán España y Perú. Para la publicación de esta obra se contará con el apoyo financiero de CERLAL.

- 6.6 La continuidad de este Primer Seminario Latinoamericano Sobre Control y Adquisición de Material Bibliográfico estará encomendada a la Secretaría Ejecutiva del mismo, integrada por CERLAL, Inspección General de Bibliotecas de España e ICFES.